

PREGUNTA

Cuál es la acción a tomar por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública en caso de que verifique que la información que consta en el RUP difiera de la real?

RESPUESTA

En tal sentido como lo establece la norma citada en caso de que el SERCOP verifique que la información que consta en el RUP difiere de la real, éste será notificado a fin de que éste proceda a actualizarla.

PREGUNTA

Cuál es la obligación que deben cumplir los proveedores del Estado para ser habilitados en el Registro Único de Proveedores - RUP?

RESPUESTA

Conforme a la normativa citada se establece que para poder ser habilitados en el Registro Único de Proveedores – RUP, los proveedores del Estado deben actualizar sus datos en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

PREGUNTA

Cuál es la sanción que se impone en caso de que el Servicio Nacional de Contratación Pública determinare administrativamente que algún oferente o contratista hubiere alterado, simulado o faltado a la verdad en relación a la información o documentación registrada en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública?

RESPUESTA

Tal como lo establece la norma citada en caso de que el SERCOP determinare administrativamente que algún oferente o contratista hubiere alterado, simulado o faltado a la verdad en relación a la información o documentación registrada en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, será causal para suspenderlo o inhabilitarlo del Registro Único de Proveedores –RUP.

PREGUNTA

Que información podrá solicitar el Servicio Nacional de Contratación Pública a los usuarios, a través de su Portal Institucional?

RESPUESTA

Conforme a lo establecido el Servicio Nacional de Contratación Pública solo requerirá a los usuarios aquella información que no obtenga por vía de la interoperabilidad de datos con los organismos e instituciones del sector público y que considere necesaria para el cumplimiento de cualquier exigencia establecida en el ordenamiento jurídico

PREGUNTA

Quiénes deberán registrarse y habilitarse en el Registro Único de Proveedores -RUP, como proveedores mediante el procedimiento simplificado por vía electrónica?

RESPUESTA

La normativa legal citada establece que deberán registrarse y habilitarse en el Registro Único de Proveedores -RUP, como proveedores mediante el procedimiento simplificado por vía electrónica, las personas naturales y jurídicas, ecuatorianas y extranjeras que pretendan participar individualmente, en asociación o en consorcio, en los procedimientos de contratación regulados por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, quienes quedarán sujetos a la vigilancia y control del Servicio Nacional de Contratación Pública.